



h. Facultad de Ciencias del Medio Ambiente de Toledo que pasará a denominarse Facultad de Ciencias Ambientales y Bioquímica de Toledo.

Disposición final primera. Habilitación para el desarrollo normativo

Se autoriza a la Consejería competente en materia de enseñanza universitaria, para dictar y adoptar cuantas disposiciones y actos se estimen necesarios para el desarrollo y aplicación de este Decreto.

Disposición final segunda. Entrada en vigor.

Este Decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de Castilla-La Mancha.

Dado en Toledo, el 26 de octubre de 2010

El Presidente

JOSÉ MARÍA BARREDA FONTES

La Consejera de Educación, Ciencia y Cultura
MARÍA ÁNGELES GARCÍA MORENO

V · PUBLICADO EN OTROS BOLETINES OFICIALES

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO

(*) DISPOSICIONES Y RESOLUCIONES publicados en el BOE durante el mes de octubre de 2010.

RESOLUCIÓN de 20 de septiembre de 2010, de la Universidad de Castilla-La Mancha, por la que se convoca concurso de acceso a plazas de cuerpos docentes universitarios.

B.O.E. nº 241, de 5-10-2010

ORDEN EDU/2622/2010, de 1 de octubre, por la que se conceden ayudas para becas y contratos del programa de Formación de Profesorado Universitario, en el marco del Estatuto del personal investigador en formación.

B.O.E. nº 246, de 11-10-2010

LEY 7/2010, de 20 de julio, de Educación de Castilla-La Mancha.

B.O.E. nº 248, de 13-10-2010

RESOLUCIÓN de 6 de octubre de 2010, de la Universidad de Castilla-La Mancha, por la que se corrigen errores de la de 20 de septiembre de 2010, por la que se convoca concurso de acceso a plazas de cuerpos docentes universitarios.

B.O.E. nº 252, de 18-10-2010

